

RESOLUCIÓN TSE-RSP-ADM N° 289/2020
La Paz, 1 de octubre de 2020

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRAINSTITUCIONAL -
DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES PARA LA
ASIGNACIÓN DE RECURSOS AL VOTO EN EL EXTERIOR**

I. ANTECEDENTES

La solicitud de la Dirección Nacional de Procesos Electorales para realizar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional por un monto total de **Bs2.463.840.- (Dos millones cuatrocientos sesenta y tres mil ochocientos cuarenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 –Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 – Tesoro General de la Nación, destinada a tareas planificadas para el Voto en el Exterior – Elecciones Generales 2020 (retorno del sobre "D", alquiler de recintos como medida de redistribución de personas, seguro de recintos, impresión de material electoral no recurrente, contratación de personal de apoyo, pago de estipendios a jurados electorales, adquisición de papel), de acuerdo al Informe N° DNPE N° 0082/2020.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - GESTION 2020

Dirección Administrativa (DA): 01 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
Unidad Ejecutora (UE): 22 DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES
Categorías Programáticas: DE 62 0000 98 ELECCIONES GENERALES PREVENCION, CONTROL Y ATENCION DEL CORONAVIRUS
A 62 0000 02 ELECCIONES GENERALES - ÁMBITO EXTERIOR
Fuente de Financiamiento: 41 TRANSFERENCIAS T.G.N.
(Expresado en Bolivianos)

PARTIDA DE GASTO	DE: 62 0000 098	A: 62 0000 002
20000 Servicios No Personales	0,00	2.116.440,00
22300 Fletes y Almacenamiento		583.200,00
22500 Seguros		14.000,00
23400 Otros Alquileres		1.158.000,00
25600 Servicios de Imprenta, Fotocopiado y Fotográficos		211.240,00
26990 Otros		150.000,00
30000 Materiales y Suministros	2.463.840,00	347.400,00
31120 Gastos por Alimentación y Otros Similares		314.700,00
32100 Papel		32.700,00
34600 Productos Metálicos	2.463.840,00	
40000 Activos Reales	0,00	0,00
Total general	2.463.840,00	2.463.840,00

Fuente: Informe DNPE N° 0082/ 2020 y Memoria de Cálculo

II. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

Por Informe DNEF-SP N° 436/2020 de 29 de septiembre de 2020 y anexo emitidos por la Dirección Nacional Económico Financiero e Informe D.N.J. N° 308/2020 de 1 de octubre de 2020 de la Dirección Nacional Jurídica, se concluye que estos documentos cumplen con lo establecido en el Artículo 30 núm. 1, 2, 6 y 7 de la Ley 018 del Órgano Electoral Plurinacional, Artículo 7, Artículo 16 pár. III inc. a) del Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo 3607, para la aprobación de los Traspasos Presupuestarios Intrainstitucionales entre partidas de gasto de programas del presupuesto aprobado de la entidad.



**POR TANTO,
LA SALA PLENA DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, EN EJERCICIO DE SUS
ATRIBUCIONES:**

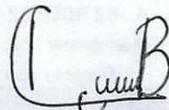
RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el presupuesto de la Dirección Nacional de Procesos Electorales (DNP), por un monto de **Bs2.463.840.- (Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Tres Mil Ochocientos Cuarenta 00/100 Bolivianos)**, con Fuente de Financiamiento 41 - Transferencias TGN, Organismo Financiador 111 - Tesoro General de la Nación, destinada a tareas planificadas para Voto en el Exterior, Elecciones Generales 2020, de acuerdo a la estructura programática detallada en el anexo, conforme al Informe Jurídico D.N.J. 308/2020 e Informe Técnico DNEF-SP N° 436/2020.

SEGUNDO.- Autorizar a la Dirección Nacional Económica Financiera del Tribunal Supremo Electoral realice los trámites pertinentes para el registro, validación y aprobación de la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional en el Sistema Integrado de Planificación (SIP) y en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP).

TERCERO.- Instruir a la Dirección Nacional de Procesos Electorales, realice las gestiones que correspondan como Unidad solicitante, para incluir la modificación presupuestaria en su Plan Operativo Electoral 2020, en coordinación con la Dirección Nacional de Desarrollo Estratégico (DNDE).

Regístrese, comuníquese y archívese.



Salvador Romero Ballivián
PRESIDENTE
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



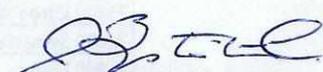
María Angélica Ruiz Vaca Díez
VICEPRESIDENTA

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Nancy Gutiérrez Salas
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Rosario Baptista Canedo
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



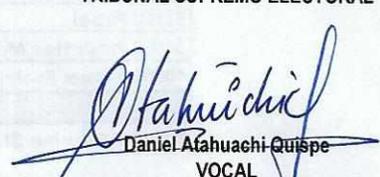
Oscar Abel Hassenteufel Salazar
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Francisco Vargas Camacho
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Daniel Atahuachi Quispe
VOCAL

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Ante mí:



Luis Fernando Arteaga Fernández
SECRETARIO DE CÁMARA
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL